

Los negocios de la Sociedad Española de Beneficencia en la Ciudad de México. Creación y consolidación económica del Panteón Español, 1865-1910

*The business activities of the Sociedad Española de Beneficencia
in Mexico City. Creation and economic consolidation of the
Spanish Pantheon, 1865-1910*

Alicia Gil Lázaro

Universidad de Sevilla

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5217-5246>

agil3@us.es

Recibido: 01/05/2024. **Aceptado:** 27/06/2024. **Publicado:** 10/06/2025

RESUMEN: El Panteón Español de la Ciudad de México fue creado en 1886 por la principal institución asociativa de los inmigrantes españoles en México, la Sociedad Española de Beneficencia. Este estudio se nutre de la información proveniente de los libros de actas y memorias anuales de esta asociación, que se analizan desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. El objetivo es entender cómo y por qué, en las décadas posteriores a su fundación, este cementerio se convirtió en un espacio funerario de referencia no solo para los españoles sino también para las élites mexicanas y en un negocio exitoso para sus creadores.

PALABRAS CLAVE: inmigración española; asociacionismo; asistencialismo funerario; Sociedad Española de Beneficencia; Panteón Español.

ABSTRACT: The Spanish Pantheon in Mexico City was created in 1886 by the main associative institution of Spanish immigrants in Mexico, the Sociedad Española de Beneficencia. This study draws on information from the association's minute books and annual reports, which are analysed from a quantitative and qualitative perspective. The aim of the article is to understand how and why, in the decades following its foundation, this cemetery became a funerary reference space, not only for the Spanish but also for the Mexican elites, and a successful business for its creators.

KEYWORDS: Spanish immigration; associationism; funerary welfare; Sociedad Española de Beneficencia; Panteón Español.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Gil Lázaro, Alicia. 2025. "Los negocios de la Sociedad Española de Beneficencia de la Ciudad de México. Creación y consolidación económica del Panteón Español, 1865-1910". *Revista de Indias* 85 (293): 1700. doi: <https://doi.org/10.3989/revindias.2025.1700>.

INTRODUCCIÓN

En el último tercio del siglo XIX la Sociedad Española de Beneficencia (SEB) establecida en la Ciudad de México desde 1842 acometió la labor de erigir un sanatorio y un cementerio con el fin de asistir a la comunidad inmigrante en la capital tanto en la enfermedad como en la muerte, dos de las principales preocupaciones asistenciales de esta durante la oleada migratoria de 1880 a 1930. Este texto aborda la construcción y consolidación económica del llamado Panteón Español¹, inaugurado el 5 de diciembre de 1886, diez años después de haberse puesto en marcha la Casa de Salud y Asilo².

La dirección de la asociación benéfica española estuvo desde un inicio en manos de una poderosa élite peninsular formada por algunos de los hombres de negocios más ricos del país: grandes comerciantes, empresarios industriales y, en las décadas centrales del siglo XIX, prestamistas de los gobiernos mexicanos³. Con la construcción del cementerio los dirigentes pretendieron ante todo generar una fuente de recursos económicos propios con los que cubrir las necesidades de la institución y especialmente de su otro establecimiento, el hospital. Para ello debían convencer de las ventajas de su panteón no solo a las capas más ricas de la colonia, sino también a las altas burguesías locales, de modo que proyectaron una imagen atrayente de este como un espacio mortuario exclusivo, cuidado, magnificante, alejado de la ciudad, pero bien comunicado y consagrado al culto católico. El ideal de la Sociedad descansaba en el modelo del cementerio-jardín influido por los proyectos funerarios europeos y norteamericanos existentes a fines del siglo XIX y en una estética romántica y civilizadora proveniente, en última instancia, del mundo clásico, con espacios urbanizados, calles, tumbas, ornamentos y jardines silenciosos por los cuales pasear y ritualizar la muerte desde una total asepsia⁴.

Para ello era imprescindible equipararse en presencia y poder de atracción con los espacios que otras colonias extranjeras ya habían levantado en las décadas anteriores siguiendo este modelo, como el británico y francés, que por entonces eran considerados los mejores panteones de la capital. Frente a estos, el abandono en que se hallaban los cementerios capitalinos creados por la Iglesia desde finales del siglo XVIII y secularizados en la primera mitad del siglo XIX despertaba graves críticas entre intelectuales y científicos al servicio del Gobierno porfiriano y generaron el caldo de cultivo apropiado para que germinara un proyecto alternativo que, como este, ofreciera una diferenciación social mayor en los cementerios extramuros. Estos críticos apoyaron propuestas modernizadoras que descansaban en un énfasis en la higiene y salud públicas. La SEB supo encauzar sus objetivos de acuerdo con esta situación y alineó sus discursos con los porfirianos hasta hacer de ellos el eje de su propia legitimación ante la comunidad española y la sociedad receptora, gracias a la cercanía al poder que gozaron sus miembros más conspicuos.

En un primer apartado se ofrece un breve repaso historiográfico y se enmarca la creación del cementerio en el contexto histórico mexicano. A continuación, el análisis se divide en dos etapas: la primera narra su largo proceso de creación, de 1865 a 1886, a través de las anotaciones registradas

¹ La Real Academia Española (RAE) aclara la polisemia del término panteón, en tanto sustantivo usado como sinónimo de cementerio (junto a otros como camposanto o necrópolis), sobre todo en Andalucía y América, y también como un monumento funerario destinado a enterramiento de varias personas juntas. Real Academia Española, <https://www.rae.es>, última revisión 30.03.2024.

² Carreño 1942. Gil Lázaro 2015, 164-193.

³ Tenenbaum 1985.

⁴ Caraballo 2009, 25-28.

en los libros de actas de la SEB⁵. La siguiente etapa aborda las primeras décadas de actividad del cementerio, de 1887 a 1910, año clave este último tanto para observar su ascenso institucional y económico como para situar el inicio de cambios en el contexto político que afectaron temporalmente a la estabilidad del establecimiento por lo que constituye el límite final de este estudio. El análisis contable de esta empresa mortuoria se ha realizado a partir de la información asentada en las memorias fiscales anuales de la SEB, que permiten comparar la situación financiera de la entidad dentro del conjunto de ingresos y gastos institucionales y sostener la hipótesis de que esta se convirtió en relativamente poco tiempo en un negocio bastante rentable para la benéfica, de tal modo que la estabilidad y el crecimiento del hospital estuvieron unidos al éxito de la empresa funeraria⁶.

HISTORIOGRAFÍA Y CONTEXTO HISTÓRICO

La muerte se ha analizado desde la historia, la antropología, la historia del arte o la arquitectura, entre otras disciplinas, como un instrumento de construcción ideológica, y sus transformaciones a fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX han sido observadas como un desafío a los repertorios morales y eclesiales, a las estrategias de los gobiernos y sus usos políticos y también a las articulaciones simbólicas de los actores sociales⁷.

La historiografía, especialmente a partir de la influencia de la Escuela de los Annales, ha prestado una atención preferente a la muerte y los espacios que esta habita desde la perspectiva de las mentalidades y la religiosidad, por un lado, y de la sociedad y sus ritos mortuorios como expresión de jerarquías sociales, por otro⁸. En tiempos recientes se ha subrayado la importancia de la tríada salud, enfermedad y muerte en la definición de las sociedades modernas a través del estudio de las propuestas de políticas públicas planteadas por escritores, médicos e higienistas de los siglos XVIII al XX⁹.

La asistencia funeraria fue uno de los principales objetivos de las asociaciones benéficas y mutualistas creadas en los espacios americanos de recepción de inmigrantes españoles desde la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX. Las fórmulas colectivas más habituales de servicios de previsión ante la muerte fueron la compra de terrenos (nichos, fosas o lotes) para tumbas¹⁰ y la construcción de panteones o mausoleos colectivos en los cementerios públicos

⁵ Se ha recogido esta información a partir de la obra de Alberto M. Carreño (1942), considerado como el cronista oficial de la institución benéfica española en la celebración de su centenario. La obra de Pablo Lorenzo Laguarda (1955), sin embargo, reproduce una década después, sin mayores avances, los mismos argumentos y a partir de idéntica fuente que el anterior autor.

⁶ En la biblioteca del actual Hospital Español se conservan tan solo diez de las veinticuatro memorias fiscales anuales de la SEB, editadas entre 1886 y 1910. No se ha podido hallar el resto, aunque la redacción de las existentes no deja duda sobre su continuidad en el tiempo.

⁷ Muy útiles para este trabajo han sido tres tesis doctorales que desde distintas disciplinas dan muestra de la vitalidad de estos estudios en el espacio iberoamericano: Bernal (2020), sobre el tránsito a los cementerios extramuros en el virreinato de Nueva Granada a fines del siglo XVIII; Dal Castillo (2017), que analiza la creación de espacios mortuorios en Buenos Aires entre 1860 y 1903; y Caraballo (2009), que lo aborda en el espacio novohispano y su tránsito a nación independiente. Agradezco a los autores el envío de sus textos.

⁸ Ariès 1999. Morin 2003. Elías 2009.

⁹ Agostoni 2005, 167-192. Alcaraz 2010, 93-102.

¹⁰ Esta fue la opción más habitual para las asociaciones que comenzaban su andadura y está documentada también en comunidades migratorias pequeñas con instituciones modestas. Las agrupaciones gallegas en Caracas a mediados del siglo XX son un buen ejemplo de estas. Campos 2008, 357-361.

municipales, en función de la capacidad económica de las instituciones que las promovían¹¹. Pero hubo también entidades que lograron erigir sus propios camposantos a partir de la compra y acondicionamiento de terrenos en las afueras de las ciudades¹².

La creación de espacios funerarios étnicos por parte de las asociaciones migratorias respondió en un primer momento a una genuina preocupación por asegurar el adecuado tránsito a la otra vida entre los inmigrantes que hubieran muerto en la pobreza, así como acompañar en la hora postrera al difunto y apoyar económicamente a sus deudos, si los tenía. La incertidumbre propia de las experiencias migratorias hizo que esta tarea fuera inherente a las funciones asistenciales de las asociaciones. Pero también se instituyó en un importante acto simbólico de recreación de la identidad de origen entre los inmigrantes a la hora del fallecimiento, fuera cual fuera su situación económica¹³.

Lo cierto es que los espacios funerarios de extranjeros forman parte cotidiana del paisaje fúnebre de las ciudades americanas de destino de las oleadas migratorias europeas. Así se demuestra, por ejemplo, en los estudios sobre los panteones sociales migratorios en los cementerios argentinos¹⁴. También desde la arquitectura y la historia del arte se han realizado aportes a la significación simbólica de las capillas y panteones de los inmigrantes¹⁵. Sin embargo, frente a otras formas de asistencia de las organizaciones sociales de la emigración, estos establecimientos y, en general, las prácticas funerarias de las comunidades españolas no han sido aún abordados en profundidad por la historiografía de las migraciones atlánticas. Buena parte de los estudiosos de la actividad mutualista y benéfica de esta emigración ha recalado de manera puntual en su vertiente funeraria, especialmente aquellos que han explotado las fuentes primarias institucionales. Destacan en este sentido las aportaciones de Eva Morales, sobre el cementerio español en Asunción del Paraguay, y Jon A. Ramos y Sergio Ruiz sobre los panteones vasco-navarro y catalán en La Habana¹⁶. Sin duda, la literatura académica abunda en referencias a estas entidades, aunque no hay estimaciones de su número ni tampoco estudios cuantitativos o cualitativos desde la perspectiva de su impacto socioeconómico para las asociaciones migratorias que los construyeron o de su influencia en las sociedades de destino.

Si tornamos ahora la atención a México ¿en qué contexto histórico se desarrolló la construcción del cementerio de los españoles en la capital mexicana? En 1836 España reconoció la independencia mexicana y tres años después se restablecieron relaciones diplomáticas con la llegada del primer representante, Ángel Calderón de la Barca¹⁷. Los españoles peninsulares que se encontraban en el país en el momento de la independencia, en 1821, y permanecieron en él fueron considerados mexicanos por la legislación de este país y las constituciones federalistas de los

¹¹ Castiglione 2018, 111-112. La autora construyó una muestra a partir de más de un centenar de cementerios localizados en el espacio litoral pampeano (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires) que le permite afirmar que la principal manifestación funeraria de las asociaciones españolas fueron los panteones sociales levantados en los cementerios municipales. De igual modo, los estudios sobre las asociaciones regionales españolas en Cuba ubican al panteón social como la forma más común de establecimiento funerario de los españoles. Véase Llordén 1998, 90-92. También Guerra 2008, 55-59.

¹² Rueda 2008, 245. En Estados Unidos, donde era habitual que las diferentes comunidades nacionales poseyeran sus propios cementerios, las asociaciones españolas procuraron organizar también los suyos, de modo que solo las más pequeñas optaron por los panteones sociales. Los encontramos también en otros lugares como Brasil, donde sabemos que la comunidad de Porto Alegre levantó su cementerio en 1913. Hernández y Redondo 2020, 130.

¹³ Castiglione 2019, 5.

¹⁴ Castiglione 2018; 2021.

¹⁵ González-Varas 1993, 417-424. Morales Saro 1993, 159-167.

¹⁶ Ramos 2015. Ruiz 2015, 147-152. Morales 2015, 348-349. En los tres casos se trata de la investigación para sus tesis doctorales.

¹⁷ Sánchez y Pérez 2015, 55. Rabadán 2009, 13.

estados de 1824 conservaron ese espíritu de integración respecto a los peninsulares. La Constitución de 1836 solo recogió o ratificó lo que ya se había manifestado en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, si bien no en la Constitución de 1824 que, fiel al federalismo, dejó a los estados esa atribución. Las leyes de expulsión de españoles también exceptuaron a los españoles peninsulares que habían devenido mexicanos —los que llegaron antes de 1821— y, aunque se cometieron abusos o ilegalidades, estos no fueron la norma. Después de 1842, los que seguían en el país y lo solicitaron pudieron recuperar su nacionalidad española¹⁸.

Desde 1836 y a lo largo de la década de 1840 se reanudó un pequeño flujo migratorio hacia México, cuasi-clandestino, ya que hasta 1853 España no empezó a regular las condiciones legales de los traslados ultramarinos¹⁹. Macrina Rabadán muestra este incremento a través de las llamadas cartas de seguridad de trámite obligatorio entre 1843 y 1857 para aquellos extranjeros que decidían permanecer en el país. De esta manera si en la primera fecha eran 1.803, para 1854 ascendían a 3.554²⁰.

A partir de la década de 1880, la corriente inmigratoria aumentó significativamente, —el primer censo de 1895 registró 13.727 españoles, mientras que en el de 1910 la cifra ascendió a 29.541— a pesar de lo cual se debe insistir en que México recibió un volumen muy limitado, que no alcanzaba un 0,2 % del total de población en todo el período, concentrado mayoritariamente en la capital²¹. Mediado el siglo, además, empezaron a crecer las colonias de norteamericanos, franceses, ingleses y alemanes, aunque el español fue el grupo más numeroso, seguido de cerca por el norteamericano²².

Los inmigrantes procedían en su mayor parte del norte de España. Con su llegada, muchos reanudaban en México antiguas redes de parentesco y paisanaje que se remontan al final de la época virreinal. Los estudios sobre los españoles que arribaron a México a partir de los decenios de 1850 y 1880 se han enfocado en una minoría que logró hacer fortuna con relativa rapidez, fomentando múltiples nuevas empresas en diversos sectores de una economía mexicana en expansión y convirtiéndose en agentes económicos de nuevo cuño que reflejaban un proceso de modernidad y complejidad en la economía mexicana²³. Con el tiempo, se transformaron en dinámicos comerciantes-banqueros, y en fundadores de sus dos principales instituciones, la SEB y el Casino Español de México.

La Sociedad Española de Beneficencia, creada en la capital mexicana en la temprana fecha de 1842, acarició durante décadas la idea de comprar un terreno para crear su propio cementerio, pero no logró llevarlo a cabo hasta 1886, tras la adquisición de varios lotes de tierra al oriente de la ciudad²⁴. Su inauguración se producía solo unas décadas después del afianzamiento de los

¹⁸ Sánchez y Pérez 2015, 55-56. Rabadán 2009, 20. Esta autora afirma, siguiendo los cálculos de Harold Sims, que los españoles residentes en México hacia 1827 sumaban 6.610 individuos de los cuales la expulsión afectó solamente a 1.771.

¹⁹ Pérez-Prendes 1993, 38. La Real Orden de 21 de diciembre de 1853 inició una liberalización gradual de la emigración, autorizando las salidas de España a la América continental y las colonias.

²⁰ Rabadán 2006, 88-89; 2009, 22-24.

²¹ Sánchez y Pérez 2015, 69 y 105.

²² Salazar 2010, 202.

²³ Marichal 2009.

²⁴ Gil Lázaro 2015, 129-132 y 163-164. Las sociedades de beneficencia representaron la opción asistencial migratoria basada en un modelo caritativo tradicional, proveniente del antiguo régimen, con una impronta religiosa en su ideario y secular en su gestión, puesto que constituyeron la apuesta del segmento más favorecido de las comunidades españolas en América Latina para solventar los desequilibrios producidos por el propio fenómeno migratorio, ante la carencia de alternativas públicas para satisfacer las prestaciones sociales más importantes, como la salud o los servicios funerarios. Un componente pluriclasista esencial permitía incorporar mecanismos paternalistas basados en los socios protectores que aportaban recursos y dirigían los establecimientos. Bajo este esquema se fundó la SEB de la Ciudad de México, gracias a la iniciativa consular y la dirección de la burguesía del grupo. A principios del siglo XX se acogió a

cementerios municipales extramuros. La transición desde los tradicionales enterramientos dentro de iglesias y atrios fue alentada en primera instancia por el reformismo borbónico desde fines del siglo XVIII, aunque retrasada por décadas de guerra e inestabilidad, junto a la fuerte renuencia política y eclesial tanto en España como en América. Este empeño logró materializarse con lentitud en la primera mitad del XIX gracias al avance político del ideario secularizador liberal²⁵. En México los cementerios civiles al aire libre y fuera de las ciudades se impusieron en la década de 1850, cuando las leyes reformistas de Juárez cancelaron definitivamente los enterramientos intramuros y el control eclesial de estos²⁶.

Las actitudes tradicionales ante la muerte, sin embargo, sobrevivieron largo tiempo frente a las políticas higienistas y al evidente riesgo de contagio de enfermedades en los lugares sacros donde se enterraba a los muertos. Las resistencias al cambio de mentalidad en la primera mitad del siglo provenían, además, de todos los grupos sociales, en tanto el enterramiento intramuros reafirmaba, como se sabe, el estatus social de los fallecidos y sus allegados²⁷. En la capital mexicana la primera iniciativa de cementerio extramuros fue la del Panteón de Santa Paula, llevada a cabo por el arzobispo Núñez de Haro en 1784 para enterrar a los difuntos del hospital de San Andrés. Fue declarado cementerio general en 1836, pudiéndose sepultar allí cualquier persona nacida en México²⁸.

La legislación reformista abrió la posibilidad, además, de crear cementerios privados para otros cultos religiosos y de las comunidades extranjeras²⁹. La administración de estos establecimientos estaría a cargo de quienes los erigieran, pero tendrían que acogerse a la inspección y el registro civil mexicanos³⁰. Los primeros en fundarse, antes incluso de promulgarse esta legislación, habían sido el cementerio de los ingleses en 1826, a instancias del consulado británico y en un terreno cedido por el Gobierno de la ciudad, y, al lado de este, un tiempo después, el primero de los estadounidenses³¹. Entre 1862 y 1864, se levantó el cementerio francés, junto al nuevo panteón civil en el pueblo de La Piedad, para albergar los cuerpos de los soldados franceses muertos durante la intervención, bajo la iniciativa de la Asociación Franco Mexicana, Suiza y Belga de Beneficencia³².

la normativa mexicana que regulaba las instituciones benéficas privadas, siendo una de las mayores de la capital. La afiliación a la SEB alcanzó cifras elevadas en un grupo por demás reducido; las cuotas constituyeron la principal fuente de recursos del instituto y hasta los años treinta tuvo una nómina eminentemente masculina. Los cuatro objetivos principales de la entidad fueron el cuidado de la salud, a través de la fundación de un hospital, la asistencia funeraria, la repatriación de connacionales indigentes y el apoyo a los recién llegados o desempleados en la búsqueda de trabajo.

²⁵ Bernal 2019, 159-214. El autor incluye un amplio panorama de la situación en América Latina.

²⁶ Johansson 2010, 31-45. La legislación juarista promulgada entre 1857 y 1859 sobre la creación de cementerios trataba de remediar los abusos del clero en materia de entierros, de forma que el Estado asumía, por medio del Registro Civil, la administración de los establecimientos y el control de las defunciones, coto de poder que durante siglos había pertenecido a la Iglesia.

²⁷ Caraballo 2009, 286. El proceso tuvo una muy difícil concreción a pesar de que a lo largo del siglo XVIII virreyes y arzobispos trataron de implementar medidas sanitarias en las ciudades novohispanas a la par que sucedía en Europa. Según Caraballo esto se reforzaba en la Ciudad de México por tratarse de un territorio urbanizado donde la periferia “no era más que agua y tierras inundables”.

²⁸ Caraballo 2009, 364. En la primera mitad del siglo XIX la Iglesia erigió varios más, como el de Nuestra Señora de los Ángeles (1830-1831), San Fernando (1832) y Campo Florido (1846), entre otros.

²⁹ Servín 2016. La tesis de Servín aborda estos cementerios de extranjeros desde una perspectiva cultural. Véase también su trabajo anterior: Servín 2014.

³⁰ Johansson 2010, 31-45.

³¹ Rabadán 2006, 70-71. La temprana presencia británica en la minería mexicana llevó a que los ciudadanos británicos firmaran un tratado internacional con México para construir su necrópolis. En 1831, un tratado de amistad similar entre México y Estados Unidos aseguró el derecho de los residentes de este país a obtener un terreno con el fin de sepultar a sus connacionales.

³² Salazar 2010, 202.

Doce años después de la creación del español se erigió un nuevo cementerio norteamericano, gracias a su institución benéfica, la American Benevolent Society³³. Dentro de este panorama ¿qué factores impulsaron la fundación de un cementerio español?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EMPRESA MORTUORIA

La preocupación por la asistencia a la muerte se expresó en el momento mismo de conformarse la asociación benéfica española de la capital mexicana. La Junta Española de Beneficencia en México, reunida el 9 de octubre de 1842, momento fundacional de la SEB, recogió los fines para los que fue creada en el artículo cuarto de su Reglamento:

Primero: Socorrer a los verdaderamente necesitados. Segundo: cuidar de sepultar los cadáveres de los que mueran pobres. Tercero: proporcionar a los que vengan de fuera instrucciones y recomendaciones para facilitar su colocación (...) son acreedores a la beneficencia española en el modo y espíritu que designa el reglamento, los socios y los españoles en general existentes, unos y otros, en México y sus inmediaciones³⁴.

Sin embargo, en las actas de los años siguientes no apareció referencia alguna a los deberes benéficos en la hora postrera, salvo la anotación puntual del fallecimiento de algún socio, sobre todo si era de cierto prestigio. Solamente si se trataba de inmigrantes fallecidos al amparo de la sociedad, esta pagaba la inhumación³⁵. La primera noticia sobre la construcción de un panteón apareció el 30 de octubre de 1865, veintitrés años después de haberse creado la sociedad, a través de una propuesta de un miembro de la junta directiva que expresaba “que no solamente hallaba conveniente que los españoles viviéramos juntos, sino que también descansáramos en una misma mansión después de muertos” por lo que solicitaba la conformidad de la Junta Directiva para proponer a la Asamblea General del mes de diciembre la erección de un Panteón Español³⁶. En la asamblea, efectivamente, se presentó un dictamen en el que se lanzaba la idea de que los beneficios que pudiera rendir el Panteón podrían constituir una fuente de ingresos considerables para la Beneficencia. Esto pareció bien a la mayoría por lo que se nombró una comisión para estudiarlo y se levantó además un primer plano en 1867, encargado a varios ingenieros de la capital³⁷. Aun cuando el cementerio no se construiría sino veinte años después, esta idea de darle una finalidad económica acompañó los debates internos de la SEB en todo momento.

A lo largo de la década siguiente, sin embargo, la Sociedad dio prioridad a otro propósito: la adquisición de un inmueble que habría de convertirse en el primer sanatorio de la beneficencia a partir de 1876. La creación de la Casa de Salud y Asilo debió consumir todos los esfuerzos de la asociación, pues hasta el 10 de noviembre de 1871 no volvió a asomar el proyecto funerario en las reuniones de la dirección. Martín Mayora, secretario de la benéfica, lo sacó a relucir ante la noticia

³³ Servín 2016, 245-246. Según Servín, los italianos y alemanes, por su parte, optaron por la modalidad del panteón social en terrenos del cementerio municipal de Dolores a fines del XIX. En cambio, la repatriación de cadáveres solo fue practicada por la colonia estadounidense, pues era una opción compleja y costosa en cuanto a los permisos gubernamentales de modo que las colonias europeas apenas la usaron.

³⁴ *Reglamento de 1865...*, citado en Carreño 1942, 75-76.

³⁵ Carreño 1942, 83, 98, 131.

³⁶ *Libro de actas de la Junta Española de Beneficencia de México, 1865-1887*, tomo 1, 30 de octubre de 1865, 232, Biblioteca de la Sociedad Española de Beneficencia, Ciudad de México (BSEB), Manifiesto del Sr. Dr. D. Francisco Pérez.

³⁷ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 1, 31 de diciembre de 1865, BSEB. Dirigió esta comisión el arquitecto de origen español Lorenzo de la Hidalga. La información sobre el plano en Carreño 1942, 167.

de que el Ayuntamiento de la capital planeaba fundar un panteón municipal cercano a la localidad de Tacubaya, que se denominó Panteón Civil de Dolores (creado en 1875). Al igual que hacían las asociaciones españolas en otros países, Mayora propuso que la Beneficencia adquiriese “un lote especial en el que fueran sepultados los españoles que en México murieran”³⁸. Se nombró una nueva comisión que emitió un informe favorable para presentar a la asamblea general de ese año, en la cual, sin embargo, no se logró llegar a un acuerdo, por lo que, finalmente, se resolvió convocar a los miembros de la otra asociación española, el Casino Español, creada en 1863, para sondear su interés y “obrar de común acuerdo si así lo convenían”³⁹.

Hasta dos años después las actas no volvieron a hacer referencia a esta u otra propuesta funeraria. El 30 de enero de 1874, el vicepresidente, Faustino Sobrino, tomó la palabra para revivir la oferta “con una amplitud mayor que la que se le había dado al tratar de adquirir un lote en el panteón de Dolores”. La Junta Directiva, por tanto, volvía a la idea original de construir un cementerio propio:

Manifestó que para atender debidamente a las grandes necesidades de la Sociedad y también dar digna sepultura a los compatriotas que tengan la desgracia de morir en país extraño, era de opinión que se erigiese un Panteón Español, consultando de antemano la opinión de las personas más caracterizadas de la capital⁴⁰.

Con estas palabras, Sobrino retomaba además el objetivo esencial de la sociedad benéfica al construir su necrópolis, es decir, que constituyera una fuente de ingresos para la institución y no únicamente un lugar de enterramiento colectivo. Un proyecto de esta envergadura, por supuesto, no podría ser resuelto sin el concurso de quienes ejercían el liderazgo en la colonia y de sus recursos sociales y económicos, a los que se apelaba en cada nueva iniciativa. Por otro lado, simultáneamente, el vicepresidente no dudaba en afirmar que “desde luego, la existencia de los panteones inglés y norteamericano (...) explica que se quiera abrir uno más: el español”, lo que alumbra el afán de imitar y estar a la altura de las poderosas colonias anglosajonas de la capital⁴¹.

A principios de agosto de ese mismo año, una nutrida comisión presentó a la Junta Directiva un proyecto en firme, junto a un presupuesto estimado entre los cincuenta mil y sesenta mil pesos, de los cuales solamente la mitad se destinaría a la compra del terreno, la construcción de la parte indispensable de la fachada, el cercado, los trazos de jardines y calles y el plantío de árboles, entre otros aspectos. Dicha comisión se hallaba formada por los que Carreño llamaba “representantes de todas las fuerzas vivas de la Colonia Española de México: hombres de acción, hombres de influencia”⁴². En esta camarilla figuraban grandes nombres como Nicolás de Teresa, Pío Bermejillo, Manuel Gargollo, José Toriello Guerra, Antonio Escandón, Cayetano Rubio, José M. Bassoco, Pedro Peláez o Manuel Ibáñez⁴³.

³⁸ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 1, 10 de noviembre de 1871, 233, BSEB.

³⁹ Carreño 1942, 163. Nada vuelven a decir las actas sobre esta posibilidad de un acuerdo con el Casino Español de México. Tampoco Carreño alude a ello más adelante. Lorenzo 1955, 259. Pablo Lorenzo nombra también la invitación de la SEB al Casino para colaborar, pero no vuelve a retomar el tema después.

⁴⁰ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 1, 30 de enero de 1874, BSEB.

⁴¹ Carreño 1942, 166-167. Estos argumentos se reiteraron en las actas cada vez que volvía a agitarse el tema del panteón en las reuniones. En 1880, por ejemplo, Del Collado insistía en la idea porque “serviría para allegar fondos para remediar las necesidades de los que sobrevivían”. *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 2, 18 de enero de 1880, BSEB. Asimismo, la presencia de los otros cementerios rondó las discusiones y acuerdos. En agosto de 1883, habiendo conseguido la autorización del Ayuntamiento, las actas registraban: “para que la Sociedad establezca su propio panteón, como la Sociedad de Beneficencia Francesa fue autorizada para erigir el suyo”. Citado en Carreño 1942, 179.

⁴² Carreño 1942, 164.

⁴³ Marichal 2009. Su fama se había labrado en tiempos del agiotismo. Muchos, además, habían hecho convenientes matrimonios, entrelazando familias y negocios, y rotaban en los cargos directivos de las dos asociaciones, SEB y CEM. Gil Lázaro 2015, 134.

Con el fin de cubrir el capital inicial se acordó emitir trescientas acciones “de a cien pesos cada una, divididas en décimos, para que todos los españoles, aún los menos acomodados pudieran contribuir a tan grandioso objeto”, quienes deberían tomar como mínimo un décimo de cada acción. Las acciones serían al portador y sin ningún interés. La mitad del pago debería hacerse al contado y la otra mitad en un plazo de dos meses. Para la colocación de dichas acciones se nombraron comisiones por ramos de actividad, como solía ser lo usual en la SEB y en general entre las asociaciones de inmigrantes en América. De esta manera, se hacía partícipe a la comunidad entera del esfuerzo constructivo y, si, en un futuro, los tenedores de las acciones dispusieran venderlas, solo tendrían que avisar a la benéfica. La distribución de las rentas del establecimiento se haría de tal manera que la mitad se emplearía en la conservación y mejora del panteón y, del resto, un cuarto al sostenimiento de la SEB y otro al reembolso de acciones. Una bien articulada base societaria tomaba así la forma de la sociedad por acciones, bajo la pretensión, además, de efectuar un reparto de dividendos ¿qué la separaba de las empresas convencionales de entonces? Atendiendo a las líneas programáticas de la Sociedad, el panteón reservaría un espacio para enterramientos gratuitos de españoles sin recursos, lo que ratificaba el carácter benéfico-asistencial del organismo, al tiempo que la acercaba a la normativa del Panteón civil de Dolores tanto como del Panteón Francés o los restantes camposantos de extranjeros⁴⁴.

A partir de ese acuerdo se iniciaron los trámites para la adquisición del terreno, comisionando a varios socios que habrían de buscarlo, pero, una vez más, el negocio chocó con dificultades externas e internas que lo retrasaron. La inestabilidad política del país fue uno de los argumentos recurrentes para explicar la lentitud de los trámites, aunque pareciera que, una vez más, fueron las propias desavenencias entre españoles y mexicanos, que atravesaron esta época, las que estuvieron detrás de estas demoras. El primer terreno lo propuso el presidente de la Sociedad, José del Collado, en el paraje de San Cosme. Según Carreño esta propuesta fue del agrado del presidente Porfirio Díaz⁴⁵, pues el mismo Collado se lo comunicó, pero el Consejo de Salubridad de la Ciudad de México no lo autorizó porque se planeaba abrir un ensanche de la urbe justo por esa zona⁴⁶. Más allá de la negativa, lo que muestra este primer intento, en realidad, es la cercanía al poder desde la que se movieron los liderazgos económicos de la colonia. A pesar de ello, volvieron a pasar varios años sin noticias del panteón⁴⁷. A principios de 1882, el tesorero Pedro Peláez tanteó una nueva propuesta de compra, esta vez al lado del Panteón Francés, que se desechó enseguida por la cercanía al pueblo de Tacubaya.

Por otro lado, la idea de crear un panteón propio originó también variados disensos dentro de la comunidad española. Las reticencias provenían de aquellos que, o bien su pretensión era que se compraran terrenos alternativos a los propuestos, o bien no aprobaban que la SEB se hiciera con la dirección del panteón y retuviera un cuarto de los potenciales ingresos antes de que los accionistas fueran reembolsados⁴⁸.

Finalmente, en noviembre de ese año se adquirieron tres fincas contiguas que parecieron adecuadas para levantar allí el panteón y la dirección procedió a recabar la licencia de construcción al Ministerio de Gobernación y al Consejo de Salubridad, mientras autorizaba a José V. del Collado

⁴⁴ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 1, 2 de agosto de 1874, BSEB, Ciudad de México. “Bases para la construcción del Panteón Español”. Herrera 2004, 80-81.

⁴⁵ Carreño 1942, 166. Según este autor, Collado se lo habría anunciado a Díaz quien “manifestó no tener inconveniente en dar la autorización, aun cuando indicó que debían seguirse los conductos respectivos”.

⁴⁶ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 1, 3 de octubre de 1878, BSEB. Citado en Carreño 1942, 169.

⁴⁷ Carreño 1942, 168.

⁴⁸ Carreño 1942, 167.

para que firmara las escrituras, puesto que la SEB “conforme a la legislación entonces existente, carecía de personalidad jurídica”⁴⁹.

En enero de 1884 la directiva anunció que el panteón reunía ya las autorizaciones y “siguiendo el conducto del Ministerio de Gobernación, el presidente de la República dio un acuerdo favorable”⁵⁰. En la escritura firmada por Collado y el Gobernador del Distrito se incluía una serie de cláusulas que obligaban, entre otros aspectos, a tapiar el terreno y plantar árboles en él y especificaba las tarifas a las que debían sujetarse las inhumaciones —en función de si eran temporales o perpetuas, de niños o adultos—, la capacidad que debía tener cada fosa y la advertencia de que el Gobierno podría clausurarlo “por motivos de higiene pública”⁵¹. La SEB se comprometía, asimismo, a pagar un porcentaje de los productos de las inhumaciones al Gobierno del Distrito en concepto de impuestos. Sin embargo, en la primera memoria conservada, de 1887, se agradecía a Manuel Dublán, secretario de Hacienda, la dispensa del pago de contribuciones del cementerio⁵².

En los meses siguientes, la SEB se lanzó a comprar terrenos adyacentes al panteón con los que ampliar su propiedad, y, a través de Peláez, se entró en contacto con la Compañía de Ferrocarriles del Distrito con el fin de contratar un ramal de tracción animal hasta el cementerio, pero la empresa puso diversos reparos al proyecto que retrasarían durante varios meses más el inicio de las obras⁵³.

El siguiente escollo fue la financiación. Las primeras trescientas acciones tomadas diez años atrás no alcanzaban a cubrir en ese momento el coste de la obra. El Casino había ofrecido a la SEB en 1878 seis mil pesos recolectados años antes para socorrer a las víctimas de unas inundaciones —pues estos no llegaron a enviarse a su destino— de modo que la sociedad los aceptó, a pesar de lo cual no pudieron ser entregados sino hasta siete años después⁵⁴. Mientras, en la benéfica se consideró también la posibilidad de vender un edificio adquirido a un particular hacía tiempo, de modo que el producto de la venta se destinara también a la financiación de la necrópolis, como al final se hizo⁵⁵.

A la compra del terreno y las ampliaciones se sumaron otros gastos imprevistos, como unas nuevas exigencias de la compañía ferroviaria previas al contrato del tendido férreo, lo que llevó a la sociedad a plantearse hipotecar sus bienes⁵⁶. Antes de que eso sucediera, un llamamiento a la solidaridad y al patriotismo de los socios acaudalados dio un giro a la situación, de modo que se decidió una nueva emisión de cuatrocientos bonos que solamente estos habrían de comprar, bajo la fórmula de “cien bonos de a cien pesos; que cada uno de los veinte que componemos la Junta

⁴⁹ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 2, 1882, 54, BSEB. Citado en Carreño 1942, 166 y 176-177. *Memoria... 1887*, 32. Collado, como apoderado, se encargaría de otorgar una escritura de cesión de los terrenos a la Sociedad.

⁵⁰ Carreño 1942, 181-183. El acta de 6 de enero consignaba el agradecimiento de la Junta Directiva a uno de los socios “por el buen éxito obtenido en el gobierno con sus influencias y trabajos”.

⁵¹ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 2, 29 de noviembre de 1883, 61-62, BSEB. Escritura firmada entre Sr. D. José V. del Collado, presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, y el Gobernador del Distrito, Dr. D. Ramón Guzmán, el 29 de noviembre de 1883. Citado en Carreño 1942, 180-181. Servín 2016, 316-318. Según la autora, el Consejo de Salubridad enfatizó que se cuidara la aireación del recinto, las medidas de las fosas o la distancia entre ellas. Se debía cuidar también que los gases no contaminaran el manto acuífero.

⁵² *Memoria... 1887*, 32. Hasta 1890 no empezaron a pagarse contribuciones y a partir de 1892 en cantidades mayores. *Memoria... 1890*, 18. *Memoria... 1892*, 11. En 1902, la SEB se acogió a la Ley de Beneficencia Privada, lo que le permitió tramitar la exención de varios impuestos, entre otros la contribución predial que pagaba el panteón. *Memoria... 1903*, 12.

⁵³ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 2, 4 de diciembre de 1884, 68, BSEB. Citado en Carreño 1942, 185. Tras el acuerdo, también el pueblo de Tacuba quiso cobrarle una cantidad por permitir que el tendido pasara por sus terrenos. Carreño 1942, 190.

⁵⁴ Carreño 1942, 169 y 183-184.

⁵⁵ Carreño 1942, 169, 174-175 y 183.

⁵⁶ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 3, 9 de agosto de 1885, 9, BSEB. Citado en Carreño, 1942: 187-188. La SEB tuvo que adquirir entonces cuarenta acciones de la propia empresa por un valor de cien pesos cada una.

Directiva tomemos uno y a la vez hagamos porque cada uno de nosotros consigamos otros cuatro amigos que tomen también uno cada uno”⁵⁷. La suscripción se hizo en 1885 y todavía en marzo de 1886 una comisión de festejos organizó una corrida de toros para terminar los trabajos previos a la apertura⁵⁸. Del desenlace de esta operación se desprende, por tanto, el enorme peso que esta camarilla de hombres fuertes tenía en las decisiones financieras de la SEB, así como la dependencia de la entidad respecto a la labor rectora de aquellos. Frente a un capital inicial estimado en torno a los sesenta mil pesos mexicanos, considerando las dos emisiones realizadas de trescientos y cuatrocientos bonos colocados en su totalidad, el donativo del CEM, los cuatro mil pesos en acciones de la Compañía Ferrocarrilera y lo recogido de la venta de la casa, la inversión final no debió ser menor de los ochenta y seis mil pesos⁵⁹.

EL ÉXITO DE UN NEGOCIO

A fines de 1886 el panteón logró ser inaugurado, cuatro décadas después de crearse la SEB y dos de que se hablara en la asamblea general por primera vez de él. Al acto acudieron la esposa del presidente Porfirio Díaz, las altas autoridades civiles y religiosas, la Legación española y representantes de otros cuerpos diplomáticos, la plana mayor de la colonia, los dirigentes de las asociaciones y un selecto grupo de la burguesía capitalina⁶⁰. Así arropado, el panteón comenzaba su andadura anudando simbólicamente los cabos que prefiguraban la que sería su relación con el poder político, el eclesial y, sobre todo, el económico de la capital. Varios meses después de su inauguración, los directores se mostraban sorprendidos del resultado de los primeros productos del panteón, lo que les daba razones para pensar que este “llegaría a ser una fuente de abundantes recursos”⁶¹.

No era ajena a este temprano auge la publicidad que la prensa española de la capital afín a la SEB hizo del Panteón y la que la misma Sociedad alentó en sus memorias anuales, leídas ante la asamblea general de la institución. Así, periódicos como *La Colonia Española* (1873-1879), *El Centinela Español* (1879-1883), *La Voz de España* (1879-1888), *El Pabellón Español* (1883-1890) y *El Correo Español* (1890-1914) publicaron amplios reportes sobre el cementerio, alabando las celebraciones en sus instalaciones, o con exhortos para efectuar suscripciones. *El Pabellón Español* le dedicaba una detallada loa en la fiesta de difuntos de 1887:

Esta ceremonia imponente creemos que nunca ha tenido lugar, sino hasta hoy, en los cementerios de la capital. El aspecto del Panteón era grande en su sencillez y elegancia (...). Tenemos la más firme creencia [de] que dentro de breve término este cementerio será el que prefiera la generalidad del público, por la elegancia con que está establecido y las buenas condiciones que reúne⁶².

Jugaba también a su favor la consternación general que producía en los observadores mexicanos del porfiriato la insalubridad de los cementerios de la Ciudad de México y el peligro que suponían

⁵⁷ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 3, 8 de octubre de 1885, 1, BSEB. Propuesta de Felipe Quintana. Citado en Carreño 1942, 188. Un mes más tarde, en la siguiente reunión, el tesorero informó de que una persona estaba dispuesta incluso a tomar todos los bonos que aún no se hubieran solicitado.

⁵⁸ Carreño 1942, 191.

⁵⁹ Carreño 1942, 174. La venta de la casa se verificó, según este autor, en otros seis mil pesos.

⁶⁰ Carreño 1942, 193-196.

⁶¹ *Libro de actas... 1865-1887*, tomo 3, 11 de diciembre de 1888, 61, BSEB. Citado en Carreño 1942, 200.

⁶² *El Pabellón Español*, México, 2 de noviembre de 1887. Citado en *Memoria... 1887*, 27-29. Vieyra 2010, 465-489. La autora estudia la presencia de la SEB en el diario *La Colonia Española*, editado entre 1873 y 1879 en la Ciudad de México.

para la propagación de enfermedades. Sonia Alcaraz analiza los escritos de intelectuales como Ignacio M. Altamirano o Antonio G. Cubas, entre otros, quienes calificaban estos cementerios de “lugares sombríos, antihigiénicos y espantosos”, contruidos sin ninguna planeación, mal gestionados y en estado ruinoso, frente a las buenas condiciones sanitarias que reinaban en los de extranjeros⁶³. Estas críticas tenían la intención de conminar a las autoridades a regular los problemas relacionados con el orden, cuidado y vigilancia de los cementerios y construir otros que fueran verdaderos jardines⁶⁴. La Sociedad aprovechó sin duda este ánimo contrario a las necrópolis locales en su bien estudiada labor de *marketing* a favor de su propio establecimiento: “puede asegurarse que, dentro de un plazo relativamente corto, nuestro Cementerio será el más hermoso de los que existen en la Capital y probablemente el preferido de la buena sociedad de México” afirmaba en su primera memoria institucional⁶⁵.

Por otro lado, según Claudia Agostoni, durante el porfiriato el gremio médico avanzó en unas nuevas hipótesis diagnósticas que pronto se trasladaron a las instancias gubernamentales y que consideraban que la falta de higiene en los espacios urbanos era el principal riesgo para la salud y un rasgo crucial de los malos hábitos de las clases populares⁶⁶. Bajo este paradigma, el Ayuntamiento y el Gobierno del Distrito Federal empezaron a tomar medidas destinadas a solventar los problemas de los cementerios, incapaces ya para entonces de cubrir la demanda de una población en aumento. Las ideas higienistas, la profesionalización y expansión de los servicios médicos y sanitarios y su traslación a los cementerios animaron un debate ideológico que fortaleció el discurso oficial sobre la salud pública durante el régimen porfiriano, empeñado en conducir al país por la senda del progreso, lugar por el que también debían transitar las prácticas funerarias⁶⁷.

En este contexto, la SEB supo capitalizar este malestar creciente y presentarse en el momento preciso como una alternativa saneada, higiénica, moderna y agradable para un segmento social ávido de una mayor diferenciación social, de modo que dedicó buena parte de los recursos de mantenimiento y mejoras de su panteón de los primeros años a construir numerosas obras de infraestructura y ornamento (imagen 1). Estas se ofrecían profusamente detalladas en las memorias: ensalzaban la división espacial en cuarteles cuidadosamente jerarquizados por el rango social de los ocupantes, el arreglo constante de las cercas vegetales, el plantado de árboles, el empedrado de las calles, la limpieza de las cunetas para los desagües y numerosos elementos arquitectónicos y decorativos. El proceso de crecimiento y transformación del panteón deja entrever el esfuerzo de sus propietarios por convertirse en escaparate de la modernidad porfiriana y por alinearse con las ideas circulantes en torno a la higiene y la salud pública⁶⁸.

Por otro lado, si claramente no competían con los panteones capitalinos, la necesidad de equipararse con los otros cementerios de extranjeros y mostrar una obra completa y digna de estar entre los mejores de su clase llevó a la SEB a acelerar la construcción de la capilla, de modo que, a principios de 1889, dos años después de inaugurado el panteón, esta se abrió al público (imagen 3). Su financiación se llevó a cabo con un sistema similar a los anteriores “la cooperación de varios apreciables compatriotas nuestros que se apresuraron a adelantar fondos por cuenta de terrenos en

⁶³ Alcaraz 2010, 93-96.

⁶⁴ Caraballo 2009. Dal Castillo 2022.

⁶⁵ *Memoria...* 1887, 24-25.

⁶⁶ Agostoni 2005, 167-168.

⁶⁷ Alcaraz 2010, 100.

⁶⁸ La SEB creó en el panteón su propio semillero para reponer las plantas y flores, un espacio para regenerar la basura vegetal en abono, así como un sistema de regadío que aprovechaba mejor el agua y ahorra mano de obra. *Sociedad Española de Beneficencia...* 1894, 52.

el panteón”⁶⁹. Con este método se levantarían también en los años siguientes el depósito de cadáveres, un techado de hierro a la entrada para proteger a las comitivas de la lluvia (imágenes 2, 4 y 5), un osario, un edificio administrativo y una obra hidráulica para dotar de agua al establecimiento⁷⁰.

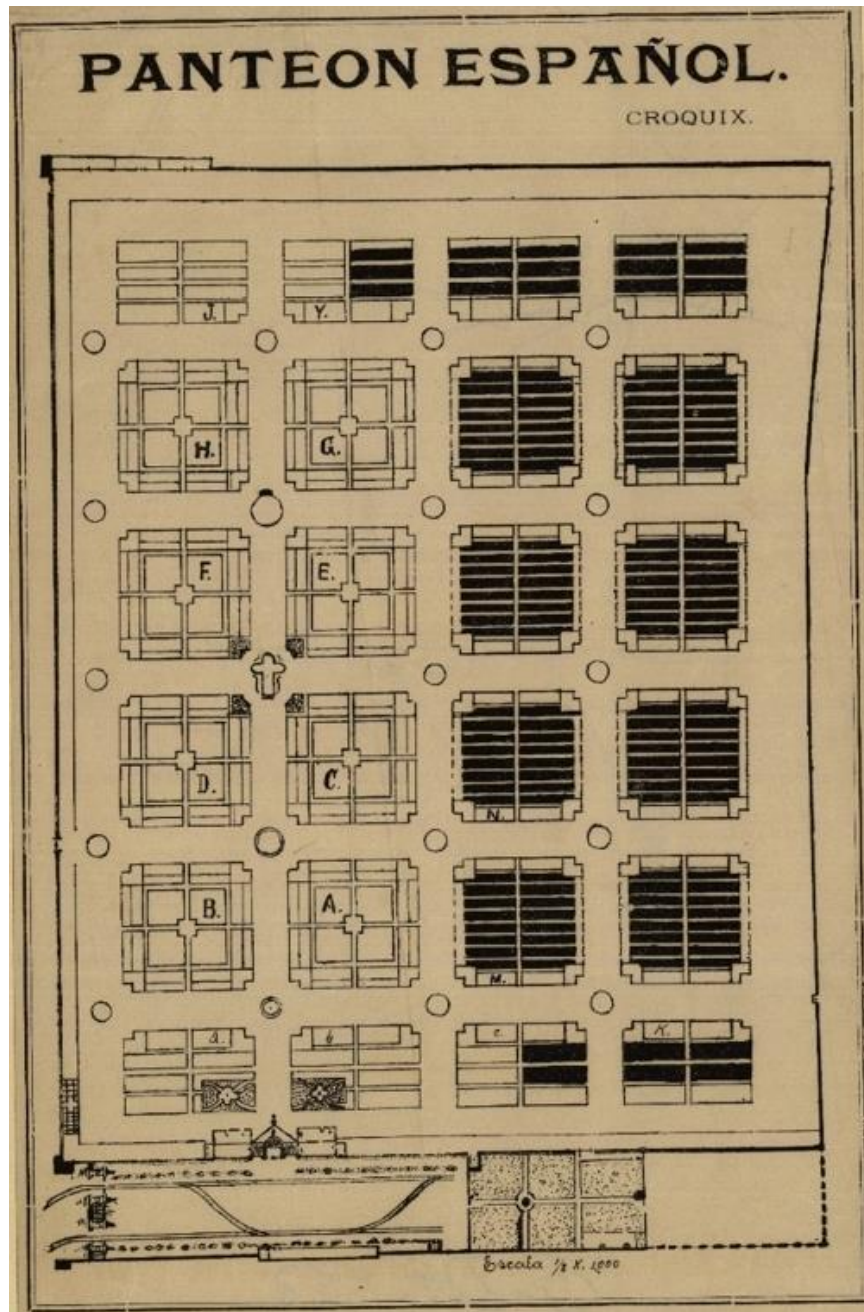


Imagen 1. Plano del Panteón Español de México, ca. 1911. Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Sección Panteones, Panteón Español⁷¹. La capilla se halla entre los cuarteles C, D, E y F.

⁶⁹ *Memoria...* 1888, 4-5.

⁷⁰ *Memoria...* 1892, 4. *Sociedad Española de Beneficencia...* 1906, 18. Carreño 1942, 212.

⁷¹ El plano del Panteón es gentileza del Dr. Ciro Caraballo al que agradezco que me lo enviara.



Imagen 2. Entrada al Panteón Español, ca. 1930.



Imagen 3. Capilla del Panteón Español, ca. 1910.



Imagen 4. Fachada del Panteón Español, ca. 1900.



Imagen 5. Cortejo fúnebre, ca. 1935-1940.

Imágenes 2 a 5. Panteón Español de México, 1900-1940. Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, Fototeca Nacional, Archivo Fotográfico Casasola.

Los directores de la entidad no dudaban del efecto positivo que habría de tener la capilla, ya que, pudiendo celebrar *in situ* el ritual católico “muchas familias mexicanas enterrarán allí a sus deudos”, afirmación que encierra una de las preocupaciones más arraigadas entre aquellos, que la empresa mortuoria pudiera ampliar su base clientelar inicial más allá del exiguo grupo español, a todo católico que deseara un lugar respetable donde descansar sus restos⁷². Se estableció, además, un servicio religioso dominical y en los días festivos, “en sufragio de las almas” de los allí sepultados. Su inauguración ofreció de nuevo la oportunidad de convocar a autoridades nacionales y capitalinas, civiles y eclesiásticas y a las élites españolas y mexicanas, y repetir unos rituales que permitieron a la SEB hacer ostentación de su poder a través del establecimiento fúnebre y atraer nuevos usuarios⁷³. A partir de entonces la SEB convocó anualmente en el cementerio, en torno a la festividad católica del 2 de noviembre, a “infinitud de familias españolas y mexicanas”, con lo que institucionalizó y

⁷² *Memoria...* 1888, 4.

⁷³ *Memoria...* 1889, 10. Destacó entre los regalos que se entregaron un cáliz de oro de Díaz. Incluso en 1893 lograron que el papa declarara la capilla como “altar privilegiado”. *Memoria...* 1890, 5.

ritualizó simbólicamente su estatus, a la par que, con estas celebraciones, nutría su negocio de conveniente publicidad⁷⁴.

No solo la insistencia discursiva y el esforzado *marketing* observados hasta ahora, sino también una eficaz gestión financiera, permiten explicar las razones del rápido crecimiento del panteón. En primer lugar, cabe mencionar sus variadas fuentes de ingresos. Desde su inauguración, las concesiones de terrenos para inhumaciones, temporales o perpetuas, tanto a españoles como a mexicanos, reportaron a la sociedad ingresos crecientes. Las memorias anuales de la SEB registraron el número de inhumaciones hasta 1892 y después pasaron a consignar únicamente las cantidades recibidas por este concepto, aunque en ambos casos con un sentido ascendente.

Inhumaciones	1887	1888	1889	1892
Adultos	51	61	91	246
Niños	26	24	28	69
Restos	--	5	5	11
Total	77	90	124	326
Fosas gratis	10	9	11	--

Tabla 1: Inhumaciones en el Panteón Español de México, 1887-1892. Fuente: elaboración propia a partir de: *Memoria...* 1887: 24; 1888: 17; 1889: 26; 1892: 50. Esta información no se registró en las tres memorias restantes.

El primer reglamento del cementerio se atuvo en general a las cláusulas incluidas en el acuerdo de la SEB con la secretaría de Gobernación de 1883 en lo que se refería a las concesiones de terreno para inhumaciones, sus medidas precisas y su tipología, tornándose, eso sí, muy detallada y estricta en la categoría de socios, cuyas tarifas eran más bajas y debían, por tanto, controlarse más⁷⁵. El llamado Reglamento Interior, por su parte, establecía las obligaciones del administrador, el cual viviría en dependencias del lugar y sería el encargado no solo de su vigilancia y cuidado, sino de levantar el registro de inhumaciones. Las tarifas, sin embargo, sí cambiaron rápidamente, pues cinco años después de abierto el cementerio, se habían triplicado para los adultos en las dos modalidades, temporales y perpetuas, y en los dos regímenes, general y de socios, mientras que en las de menores de doce años se duplicaron.

	Tarifa general				Tarifa de socios			
	Adultos		Párvulos		Adultos		Párvulos	
	1887	1892	1887	1892	1887	1892	1887	1892
Temporal (7 años)	32,00	100	29	40	11,20	35	10	20
Perpetua	102,40	320	40	80	54,20	160	20	40

Tabla 2. Tarifas de inhumaciones del Panteón Español, 1887-1892 (en pesos mexicanos). Fuente: elaboración propia a partir de: *Memoria...* 1887: 26; 1892: 34⁷⁶.

⁷⁴ *Memoria...* 1889, 5. *Memoria...* 1890, 6.

⁷⁵ *Memoria...* 1892, 32-36. Se desconoce la fecha de aprobación de ese primer reglamento, en la memoria de 1892 tan solo se reproducen los reglamentos internos de la SEB, pero cabe pensar que ya estaba vigente para entonces.

⁷⁶ Por buscar un término de comparación, en las cláusulas firmadas diez años antes, en 1874, para el Cementerio Civil de Dolores, los precios de las inhumaciones temporales (por diez años) y a perpetuidad se establecieron en torno

Había otras fuentes de ingresos aparte de las inhumaciones. La apertura de una fosa o el cierre de esta con una bóveda se cobraban aparte, por ejemplo, pero no así el depósito de cadáveres por 24 horas, al que tenían derecho los familiares. El sepelio suponía una nueva erogación, que no se volvía a cobrar en los servicios religiosos ordinarios, sino tan solo en los extraordinarios (tabla 3). Asimismo, el cambio de una concesión temporal a otra perpetua se efectuaba previo pago de la diferencia. Un espacio a perpetuidad no podía albergar más allá de dos cadáveres por familia, y la segunda inhumación se cobraba con la misma tarifa que las temporales. Todos estos servicios debían pagarse al contado⁷⁷.

Las exhumaciones, por su parte, corrían a cargo de los solicitantes y debían atenerse a la legislación mexicana y a la previa autorización del presidente de la SEB. Las concesiones temporales se renovarían antes de cumplir los siete años y si, transcurrido ese tiempo, no se refrendaban, pasaban al dominio de la sociedad, mientras que los restos se depositaban en el osario, conformado por una fosa común y varias sepulturas privadas. La SEB se reservaba el derecho de señalar el lugar en que debía verificarse cada una de las inhumaciones, con arreglo al plano del panteón, pero, en casos excepcionales, previo pago de un donativo accedería a que los interesados seleccionaran el terreno. Finalmente, la única variación en la tarifa se refería a los indigentes, cuya pobreza debía ser comprobada por el administrador, a los que se les concedía un terreno gratuito, al igual que sucedía en otros cementerios capitalinos y que constituyeron siempre una proporción menor frente a las de pago⁷⁸.

En otro sentido, la concesión de fosas gratuitas se convirtió en una práctica habitual de la entidad por la que expresaba su agradecimiento a los servicios que los socios habían dispensado a la SEB de forma desinteresada⁷⁹. El traslado de restos desde otras necrópolis figuró también entre las atenciones que la entidad otorgó gratuitamente a aquellos que se habían distinguido por sus esfuerzos generosos con el Panteón, pero que murieron sin verlo terminado y hubieron de ser enterrados en otro lugar⁸⁰. No tomarían fondos propios para ello, sino que gestionaban esta opción desde las suscripciones a título particular y voluntario de los socios⁸¹.

Respecto a los gastos erogados por el cementerio, la gestión de los funerales se dejó en manos de varias agencias, pero la más importante fue la del español Eusebio Gayosso, quien había abierto su negocio funerario en la capital en 1875. Los trámites administrativos y económicos los llevaba una comisión de panteón elegida entre los vocales de la junta directiva, salvo en una ocasión en que se pidió a la propia empresa de Gayosso que asumiera la tarea ante la imposibilidad de los directores de hacerlo⁸².

Se incluían también en la nómina de egresos el pago semanal de los salarios de los trabajadores del panteón, que en 1889 sumaban 53 operarios, entre sepultureros, jardineros, albañiles y otros⁸³.

a seis clases. En las temporales la 6.^a clase era gratuita y las cinco restantes se distribuían: 5.^a por cinco pesos, 4.^a por quince, 3.^a por 25, 2.^a por 55 y 1.^a por 85. Frente a esto, en el momento de su fundación en 1887 y a lo largo del período, el cementerio español solo dispuso de una tarifa: esta era más barata que las de primera y segunda clase del panteón civil, pero más cara que las del resto de clases. Respecto a las perpetuas la situación era similar, pues en el panteón civil solo había cinco clases, con precios que oscilaban entre los trescientos del superior y los cuarenta del inferior. Aquí, los precios del cementerio español, de nuevo, se ubicaban en un lugar intermedio y sin gradaciones. Herrera 2004, 80-81.

⁷⁷ “Reglamento Interior del Panteón Español”. *Memoria...* 1892, 35-36.

⁷⁸ “Reglamento Interior del Panteón Español”. *Memoria...* 1892, 35-36. Herrera 2004, 80.

⁷⁹ Así hicieron con la madre de Ignacio y Eusebio de la Hidalga en 1889, autor este último del plano de la capilla, por el que no se cobró honorario alguno. *Memoria...* 1889, 6.

⁸⁰ *Memoria...* 1889, 5-6. Fue el caso del lote de terreno que se concedió a las Hermanas Josefinas.

⁸¹ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1912, 7.

⁸² *Sociedad Española de Beneficencia...* 1903, 7.

⁸³ *Memoria...* 1889, 17.

Con los recursos internos se pagaba el estipendio del cura de Tacuba, de un capellán, que se incorporó en 1892 y que diariamente cuidaba de la capilla y el culto, y, en ocasiones especiales, se llamaba a un sacristán. Se debían deducir, asimismo, las contribuciones al erario y el coste de la línea telefónica, mientras que otras cantidades menores se destinaban al pago de sellos notariales, compra de herramientas, materiales y otros. El suministro de semillas, cera, pintura y encalado de superficies y otros gastos se encargaba a las casas comerciales de los socios de la SEB o de integrantes de la comunidad española, que a menudo solían ofrecerlas también como donativos⁸⁴.

Debe	1887	1889	1890	1892	1894
Inhumaciones	3.834,50	4.584,48	6.866,00	12.490,00	20.919,00
Apertura fosas	806,00	76,00	---	187,00	279,00
Bóvedas (y cierres bóvedas)	---	760,00	---	1.850,00	3.389,00
Conversiones a perpetuidad	---	---	---	926,00	1.540,00
Pagos adelantados	485,00	3.381,20	5.219,60	.6825,61	1.534,55
Otros	---	133,90	---	71,00	---
Total	5.125,50	9.041,58	1.2271,49	22.410,61	28.466,42
Haber	1887	1889	1890	1892	1894
Derechos al Estado civil	1.015,45	1.342,40	2.176,50	4.455,63	7.406,70
Interventor	588,33	600,00	600,00	600,00	600,00
Capellán	---	---	---	586,43	564,00
Cura de Tacuba	173,50	180,00	275,00	180,00	180,00
Agencia de inhumaciones	220,69	260,38	364,00	556,40	1.306,36
Conservación del teléfono	75,80	154,10	130,35	78,60	548,45
Timbres en documentos	4,80	10,21	12,56	57,03	78,05
Otros	107,13	22,40	6,80	106,50	1,25
Entregas a la Tesorería SBE	2.908,05	6.286,20	8.595,00	15.730,00	17.700,00
Total	5.125,50	9.041,58	12.271,49	22.410,61	28.466,42
% entregas a SBE sobre total	56,73	69,52	70,04	70,18	62,17

Tabla 3. Caja del Registro de Inhumaciones del Panteón Español entre 1887 y 1894 (en pesos mexicanos). Fuente: elaboración propia a partir de: *Memoria...* 1887: 24; 1889: 17; 1890: 18-19; 1892: 10-11. *Sociedad Española de Beneficencia...* 1894: 49. La información no está disponible en las memorias de 1903, 1909 y 1910.

La contabilidad del establecimiento entre 1887 y 1894 muestra la elevación sostenida de los ingresos procedentes de las inhumaciones y los otros productos (tabla 3), al tiempo que las entregas a Tesorería procedentes de los beneficios del Panteón se hacían cada vez mayores. Claramente, a medida que se redujeron las inversiones iniciales en edificaciones e infraestructuras y los gastos comunes se estabilizaron a la baja, el excedente destinado a nutrir las arcas de la SEB creció.

⁸⁴ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1894, 78-86.

Seis años después de creado el camposanto, en 1892, la sociedad se dirigió a la Compañía de Ferrocarriles del Distrito para solicitar que aumentara el número de viajes desde el pueblo de Tacuba al Panteón, así como el tiempo de espera de los vagones a los visitantes, una prueba más del proceso de crecimiento que experimentó la entidad en los primeros años⁸⁵. En 1906, la Sociedad decidió ampliar hacia el norte los terrenos del cementerio, pues se encontró con unas condiciones de compra muy favorables, lo que motivó que la directiva de ese año afirmara “ya tiene nuestra Colonia Panteón para lo que resta de siglo” (imagen 1)⁸⁶. En noviembre de 1909, después de innumerables trámites con la Compañía Mexicana de Tranvías Eléctricos, la SEB consiguió establecer una línea con tracción eléctrica desde Tacuba al Panteón, que pudo ponerse en marcha para el Día de Todos los Santos. El presidente expresaba orgulloso que “la fiesta de este año revistió trascendental importancia, pues en la Capilla y sus alrededores, lo mismo que en todas sus espaciosas y limpias calzadas, la aglomeración de personas de la más distinguida sociedad era inmensa”⁸⁷. A tenor de este tono triunfalista y los balances contables hasta 1910, la institución parecía haber cumplido sus objetivos.

Finalmente ¿qué peso tuvieron los beneficios del panteón en las finanzas de la SEB a lo largo del porfiriato? El cementerio, no cabe duda, supuso un apartado de gran importancia en la estructura financiera de la entidad. El artículo II de los Reglamentos publicados en 1893 establecía que “los fondos de la Sociedad Española de Beneficencia se componen del producto de las suscripciones anuales y mensuales, de donativos y cesiones, de la Casa de Asilo y del Panteón que posee en la actualidad, así como de sus rendimientos”⁸⁸.

Para empezar, la puesta en marcha de sus dos establecimientos, la Casa y el Panteón, reforzó el reto institucional de nutrirse con ingresos provenientes de su propia actividad. Los recursos del sanatorio provenían de las estancias diarias de los enfermos y de las habitaciones de distinción. Los del cementerio, como se vio, de las inhumaciones y el resto de los derechos. Por otro lado, la financiación exterior consistía en donativos, recepción de legados y testamentarias, préstamos y otras operaciones crediticias realizadas por su grupo rector para reinvertir los beneficios, así como en la organización de funciones benéficas⁸⁹.

Si bien los datos de las memorias de estas tres décadas del porfiriato muestran variaciones en sus partidas más estables, se puede afirmar que los ingresos colectivos descansaron esencialmente en las cuotas de socios y en los recursos del panteón⁹⁰. Por otro lado, entre los legados el más importante fue el de Francisco Somera, benefactor que revolucionó temporalmente las cuentas a partir de 1894, pasando a ser en esos años noventa la principal fuente de ingresos, aunque a partir de 1910 estos se estabilizarían por debajo del 10 %⁹¹.

En cuanto a los gastos, también se diversificaron con el tiempo y se mostraron muy flexibles, pero a grandes rasgos consistieron en los de la Casa de Salud y Asilo, el panteón y la cuenta de

⁸⁵ *Memoria...* 1892, 4.

⁸⁶ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1906, 13.

⁸⁷ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1909, 12-13.

⁸⁸ *Memoria...* 1893, 3.

⁸⁹ Gil Lázaro 2015, 176-185.

⁹⁰ Las cuotas se mantuvieron a la cabeza de los ingresos totales, con oscilaciones entre un 42,5 % de 1887 y un 16,7 % de 1893 y un valor promedio de 32 % para el período. Los ingresos provenientes del Panteón se mantuvieron entre un 27,7 % en 1906 y un 10,6 % de 1909 y una media del 30 %.

⁹¹ Los ingresos de la Casa de Salud supusieron un porcentaje menor pero creciente respecto a las otras dos entradas, de manera que en las memorias previas a 1900 no sobrepasaban el 2 % del total y a partir de 1903 se empezaron a situar entre el 5 y 7 %. Los donativos por lo general no rebasaron el umbral del 10 % excepto en 1889, año en que alcanzaron un 14,4 %, y con una media de 5,4 % para las tres décadas.

pensiones, pasajes y socorros, así como un apartado mixto en el que se incluían los gastos generales y administrativos, las partidas salariales y otros.

Ingresos	1887	1889	1890	1892	1894	1903	1909	1910
Cuotas	42,53	36,09	40,20	25,98	16,79	34,99	30,68	27,36
Donativos	1,80	1,84	14,43	3,22	3,51	7,71	5,88	5,02
Distinción y estancias	1,88	1,16	1,95	0,41	0,65	5,57	6,86	5,56
Panteón	13,06	19,32	25,69	24,98	18,72	27,76	10,69	22,63
Funciones	4,23	22,28	8,48	--	13,05	--	--	--
Otros	--	10,83	4,29	44,46	5,64	--	6,29	6,62
Legado Somera	--	--	--	--	40,84	23,30	37,63	8,33

Tabla 4. Ingresos de la Sociedad Española de Beneficencia, 1887-1910 (porcentaje sobre el total). Fuente: elaboración propia a partir de: *Memoria...* 1887: 6-9; 1889: 7-12; 1890: 14-19; 1892: 8-15. *Sociedad Española de Beneficencia...* 1894: 6-23; 1903: 21-23; 1909: 14-15; 1910: 28-29. La memoria de 1906 no incluye datos contables de tesorería.

El sanatorio absorbió de manera creciente la mayor parte de los presupuestos de la institución en partidas que se dedicaban a las tareas médicas y hospitalarias, compra de alimentos y fármacos, salarios del personal facultativo y de las religiosas enfermeras, reparaciones en el edificio y adquisición de enseres, muebles y arsenal quirúrgico, entre otros. La Casa siguió una pauta creciente de atracción de recursos, pues en 1887 absorbió un 27,2 % del total y veinte años después alcanzaba un 67,5 %, con un promedio de 36,5 % en las tres décadas.

Las partidas del panteón, por su parte, se distribuían entre el ornato de tumbas y jardines, mobiliario funerario, reparaciones en el camposanto y la capilla y sueldos del personal. En su drenaje de recursos el establecimiento siguió un esquema contrario al del hospital, ya que comenzó absorbiendo un 28,8 % de los presupuestos de la benéfica — sobre todo en 1888 con la construcción de la capilla— y en 1909 ya no suponía más que un 5,3 %. Por ello, el cementerio resultó, en definitiva, un negocio bastante redituable, puesto que a medida que se consolidó generó mayores beneficios y menores gastos⁹². Se puede conjeturar, por tanto, que la demanda creciente de recursos del hospital bien pudo haber sido saldada, en parte, con el excedente que presentaba el panteón en sus rentas.

Para terminar, con el inicio de la Revolución este tiempo de prosperidad se detendría de forma temporal. El cementerio fue puntualmente escenario de las luchas entre las facciones armadas, por un lado, y de las pugnas internas en las élites dirigentes de la SEB, por otro, pero sobre todo se vio inmerso en el desbarajuste monetario que trajo consigo el conflicto y la emisión de billetes por parte de las distintas fuerzas contendientes, de modo que se vivieron en su seno variadas situaciones de emergencia. Los gastos del camposanto se elevaron de un año a otro en el primer quinquenio en más de un 12 %, pero, aun así, en 1916 la SEB planteaba ante la asamblea que “respecto a nuestro Panteón, aunque no debemos regocijarnos, sino lamentarnos de la mucha mortandad, no cabe duda de que, económicamente hablando, las inhumaciones han sido este año más que en ninguno de los años anteriores”⁹³. Tras la Revolución, las cuentas volvieron a su cauce, con un esquema muy similar al del porfiriato: “Después del ingreso por cuotas sociales —se afirmaba en 1921— el mayor

⁹² La partida de pensiones, pasajes y socorros, los gastos propiamente asistenciales, oscilaron entre el 3,3 % de 1888 y el 9,2 % de 1909, con un promedio en torno al 5,5 % del total, mientras que los gastos generales que incluían los sueldos del personal, el pago por la instalación telefónica, impuestos, timbres y otros, variaron entre un 3,6 % de 1888 y un 18,6 % de 1893.

⁹³ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1916, 29.

que tiene nuestra Beneficencia (...) es el de nuestro Panteón”⁹⁴. Con el paso de los años, en definitiva, el camposanto español se convirtió en un símbolo de la magnificencia con que hacía las cosas la SEB:

Como se ve nuestro cementerio nos ayuda con más de 200 diarios, de los 1000 que en números redondos tiene de gastos la sociedad por todos los otros conceptos, en cuya virtud creemos no pecar de precavidos si nos permitimos indicar a quienes nos sucedan la conveniencia de prestar una atención muy preferente a nuestra necrópolis, ya que, por otra parte, es la preferida de las familias pudientes de esta capital⁹⁵.

CONCLUSIÓN

Desde que surgió la idea de fundar un Panteón Español y en los primeros años de su andadura, los libros de actas y las memorias fiscales de la institución benéfica, así como la prensa étnica de la comunidad migratoria reflejaron un firme deseo de ubicarlo entre los mejores cementerios de la capital, atraer a él a las élites capitalinas y convertirlo en el lugar favorito de enterramiento de estas, así como pugnar, paralelamente, con los de las otras comunidades extranjeras en tales propósitos. La documentación también refleja en su información contable un ascenso regular de las inhumaciones y de los beneficios anuales que arrojaba el Panteón, de tal manera que este pasó a ser una de las principales fuentes de ingresos con los que contó la institución benéfica hasta entrado el siglo XX. En este sentido, el cementerio cumplió los objetivos de sus creadores, pues terminó convirtiéndose en uno de los pilares más importantes de la estructura financiera de la Sociedad Española de Beneficencia.

Por otro lado, algunos elementos discursivos de los que se dotó la cúpula de la institución colaboraron fuertemente en este éxito empresarial. Los contenidos ideológicos del proyecto funerario se alinearon con un discurso oficial muy influido por la prédica higienista y el énfasis médico en la salud pública como pilar del orden y el progreso nacionales. La mala situación en la que se encontraban los cementerios heredados del antiguo régimen, junto a la potente xenofilia de que hizo gala la dictadura de Porfirio Díaz, coadyuvaron para que los cementerios de extranjeros, en general, y el Español, en particular, atrajeran la atención y las preferencias de las clases altas capitalinas, por su aireación, cuidado y belleza, sus terrenos secos y firmes en mitad de las lagunas que circundaban la ciudad y su configuración misma como un cementerio jardín al estilo de los que se estaban construyendo por entonces en Europa y Estados Unidos.

Pero se trataba ante todo de crear un panteón que rindiera beneficios para la SEB, con los cuales se pudiera acrecentar el patrimonio y nutrir las necesidades de sus otros establecimientos y prácticas asistenciales, léase, en primer lugar, la Casa de Salud y Asilo. Aun con una nómina de afiliados creciente, pero en una comunidad migratoria relativamente pequeña, la salida necesariamente consistía en atraer al cementerio a la ciudadanía mexicana de mayores recursos. Más allá de una muy bien orquestada campaña de propaganda dentro y fuera de la colonia, los balances de caja de la Sociedad desde 1887 hasta 1910 parecen indicar que la razón esencial que lo explica fue una eficaz gestión financiera del establecimiento, y decisiones acertadas en cuanto a la planeación, la compra del terreno, las ampliaciones y en general el aspecto y el cuidado que se tuvo de él. Tan solo unos años después de su puesta en marcha, los recursos iban en ascenso y más de la mitad de estos se orientaron hacia otras necesidades de la asociación que lo había creado.

⁹⁴ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1921, 10.

⁹⁵ *Sociedad Española de Beneficencia...* 1922, 15.

En definitiva, a la altura de 1910, los dirigentes de la Sociedad Española de Beneficencia tenían sobradas razones para sentirse orgullosos de su panteón y de la buena hora en que sus predecesores pusieron en pie el proyecto. El camposanto era un aporte fundamental a las arcas del instituto y lo ubicaba, además, en el punto de mira de las élites de la ciudad, lo que explica su éxito y longevidad, tratándose de una empresa sostenida sobre las buenas perspectivas que proporciona siempre la certidumbre de la muerte.

Agradecimientos: agradezco a Isabel Lobato Franco y Francisco Bernal García la lectura atenta y exigente que han hecho de este texto, así como a los evaluadores anónimos que me han aportado correcciones y comentarios muy útiles para su mejora.

Declaración de conflicto de intereses: la autora declara que no tiene intereses económicos ni relaciones personales que pudieran haber influido en este artículo.

Fuente de financiación: este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D+i de Generación de Conocimiento, PID2021-127839OB-I00, “Asistir al emigrante es proteger la nación. Políticas públicas y asistencialismo privado en la diáspora española hacia América 1907-1960 (Argentina, Brasil, Chile y México)”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) “Una manera de hacer Europa”.

Declaración de contribución de autoría: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, visualización, redacción, revisión y edición.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Agostoni, Claudia. 2005. “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología, Ciudad de México (siglos XIX al XX)”. En *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, editado por Claudia Agostoni y Elisa Speckman. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alcaraz Hernández, Sonia. 2010. “Las pestilentes «mansiones de la muerte». Los cementerios de la Ciudad de México, 1870-1890”. *Trace* 58: 93-102.
- Ariès, Philippe. 1999. *El hombre ante la muerte*. Taurus.
- Bernal Botero, Diego A. 2019. “Entre el éxtasis ilustrado y el miedo espiritual: discursos y acciones en torno a la creación de cementerios extramuros en los contextos urbanos del nuevo Reino de Granada (1750-1808)”. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide.
- Campos Álvarez, Xosé Ramón. 2008. “Centros gallegos en Venezuela”. En *El asociacionismo en la emigración española a América*, editado por Juan Andrés Blanco Rodríguez. Junta de Castilla y León.
- Caraballo Perichi, Ciro. 2009. “Higienismo y romanticismo: los espacios de enterramiento en el siglo XIX. La Ciudad de México en el contexto hispanoamericano”. Tesis doctoral. Universidad Central de Venezuela.
- Carreño, Alberto M. 1942. *Los españoles en el México independiente (un siglo de beneficencia)*. Imprenta Manuel León Sánchez.
- Castiglione, Celeste. 2018. “Representaciones de la muerte. La migración española a través de sus edificios funerarios”. *Migraciones & Exilios* 17: 119-135.

- Castiglione, Celeste. 2019. "Morir lejos de casa. Marcas identitarias de la migración masiva en Argentina". *Revista Andes. Antropología e Historia* 1 (30): 1-33.
- Castiglione, Celeste. 2021. "Desde el final: un acercamiento a las prácticas funerarias de los migrantes y sus descendientes desde el siglo XIX hasta el presente". En *Migraciones en Argentina, una historia a largo plazo*, editado por María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia. Prohistoria.
- Dal Castello, David. 2017. "La ciudad circular. Espacios y territorios de la muerte en Buenos Aires, 1868-1903". Tesis de maestría. Universidad de Buenos Aires.
- Dal Castello, David. 2022. "Muerte en el parque. Cementerios de Buenos Aires (1935-1965)". Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- Elías, Norbert. 2009. *La soledad de los moribundos*. Colección Centzontle. Fondo de Cultura Económica.
- Gil Lázaro, Alicia. 2015. *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México*. Universidad de Alcalá / Marcial Pons.
- González Martínez, Elda y Emilio Redondo Carrero. 2020. "Desafíos históricos del asociacionismo español en Brasil. Siglos XIX-XXI". En *El asociacionismo español de una emigración diferenciada*, editado por Juan Andrés Blanco y Arsenio Dacosta. Ediciones Polifemo.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio. 1993. "Arquitectura funeraria y organización institucional de la emigración: capillas y panteones de las sociedades españolas de beneficencia en la Necrópolis Cristóbal Colón de La Habana". En *Una arquitectura para la muerte. Actas*, editado por Francisco Javier Rodríguez Barberán, María Dolores Gil Pérez, Magdalena Torres Hidalgo, Carlos Saguar Quer, José Ramón Moreno García y Federico Ponte Chamorro. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Guerra López, Dolores. 2008. *Legado social de los españoles en Cuba*. Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo.
- Gutiérrez Domínguez, María del Mar. 2021. "Salud, beneficencia y mutualismo: la colonia española en la Ciudad de México durante el Porfiriato". *História, Ciências, Saúde* 2 (28): 437-454.
- Herrera Moreno, Ethel. 2004. "El Panteón de Dolores y sus inicios". *Boletín de Monumentos Históricos* 2: 77-90.
- Johansson, Frédéric. 2010. "La génesis de las leyes de reforma: entre la consagración del ideario liberal y la ruptura con el pasado". En *Desamortización y laicismo, la encrucijada de la reforma*, editado por Jaime Olveda. México: Colegio de Jalisco.
- Llordén Miñambres, Moisés. 1998. "Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración a ultramar". *Exils et migrations ibériques au XXe siècle* 5: 79-130.
- Lorenzo Laguarda, Pablo. 1955. *Historia de la Beneficencia Española en México*. Editorial España en América.
- Marichal, Carlos. 2009. "Empresarios españoles de ida y vuelta en el México porfiriano y en la España de la Restauración: el caso de Antonio Basagoiti y Arteta, 1880-1910". *Amérique latine histoire et mémoire: Les Cahiers ALHIM* 17. <https://journals.openedition.org/alhim/3135>.
- Memoria de la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española leída en la Junta General Ordinaria celebrada en el Asilo Español el día 29 de Diciembre de 1889 bajo la presidencia de Don Pedro Peláez*. 1890. Imprenta de F. L. Juliet de Elizalde y Cía.
- Memoria de la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española leída en la Junta General Ordinaria celebrada en el Asilo Español el día 27 de Diciembre de 1891 bajo la presidencia de Don Pedro Peláez*. 1892. Imprenta de El Correo Español.
- Memoria de la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española leída en la Junta General Ordinaria celebrada en el Asilo Español el 30 de Diciembre de 1888, bajo la Presidencia del Sr. Barón de la Barre de Flandes, Encargado de Negocios de España en México*. 1889. Tip. El Gran Libro de F. Parrés y Comp. Sucs.
- Memoria de la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española presentada a la Junta General Ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre de 1887*. 1888. Tip. "El gran libro" de F. Parrés y Comp. Sucs.

- Memoria de la Junta Directiva leída en la Asamblea general de socios celebrada el día 28 de diciembre de 1902.* 1903. Talleres Tipográficos de “El Correo Español.
- Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española a la Asamblea General Ordinaria, de los trabajos realizados en el año social de 1920-1921.* 1920. S. e.
- Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española a la Asamblea General Ordinaria, de los trabajos realizados en el año social de 1921-1922.* 1921. S. e.
- Morales Raya, Eva. 2015. “La emigración catalana a Paraguay entre finales del siglo XIX y principios del XX: sociedad, cultura, política”. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- Morales Saro, María C. 1993. “El indiano como impulsor de cementerios y cliente de arte funerario. Regiones de la Cornisa Cantábrica, Cuba y Argentina”. En *Una arquitectura para la muerte. Actas*, editado por Francisco Javier Rodríguez Barberán, María Dolores Gil Pérez, Magdalena Torres Hidalgo, Carlos Sagar Quer, José Ramón Moreno García y Federico Ponte Chamorro. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Morin, Edgar. 2003. *El hombre y la muerte*. Kairos.
- Pérez-Prendes, José M. 1993. *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*. Archivo de Indianos.
- Rabadán, Macrina. 2006. “Ser o no ser... español en México: los vaivenes en la definición y elección de la nacionalidad, 1821-1857”. *Estudios* 76: 65-93.
- Rabadán, Macrina. 2009. “Nacionalidad y extranjería a propósito de los españoles en México (siglo XIX)”. *Migraciones* 25: 11-36.
- Ramos Martínez, Jon A. 2015. “In memoriam, el panteón Laurac-Bat o la huella vasco-navarra en La Habana (1890-2012)”. En *Identidad y estructura de la emigración vasca y navarra hacia Iberoamérica, siglos XVI-XXI*, editado por José M. Azcona Pastor. Aranzadi.
- Reglamento de la Sociedad Española de Beneficencia, aprobado en la Junta General el día 9 de octubre de 1842.* 1865. Tipografía de M. Murguía.
- Ruiz García, Sergio. 2015. “El asociacionismo español en Cuba: un encuentro de identidades: el caso catalán (1849-1940)”. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide.
- Salazar, Delia. 2010. *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*. Instituto Nacional de Migración / DGE Editores.
- Sánchez Andrés, Agustín y Pedro Pérez Herrero. 2015. *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*. Universidad de Alcalá de Henares / Marcial Pons.
- Servín Orduño, Gabriela. 2014. “Hacia una historia cultural de los cementerios mexicanos”. *Cambios y permanencias* 5: 411-426.
- Servín Orduño, Gabriela. 2016. “La morada de los muertos, cementerios de extranjeros en México, 1859-1913”. Tesis doctoral. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Sociedad Española de Beneficencia fundada el 1º de septiembre de 1842. Reglamentos aprobados por la Junta General Extraordinaria, que se celebró el día 8 de Noviembre de 1885 y reformados en las Juntas Generales de Diciembre 28 de 1890, Diciembre 25 de 1892, 9 de Julio y 10 de Septiembre de 1893.* 1893. Imprenta de F. Díaz de León Sucs., Sociedad Anónima. Esquina de las calles San Juan de Letrán y Rebeldes.
- Sociedad Española de Beneficencia en México. Secretaría. Memoria que la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española presentó a la Junta General Ordinaria que se celebró el día 17 de Diciembre de 1893, bajo la presidencia del Sr. Don Pedro Peláez.* 1894. Imp. y Lit. de F. Díaz de León Sucs., Sociedad Anónima, Esquina de San Juan de Letrán y Rebeldes.
- Sociedad Española de Beneficencia. Memoria que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de los trabajos llevados a cabo durante el año. México, diciembre 30 de 1906.* 1906. Tip. M. Viamonte.
- Sociedad Española de Beneficencia. Memoria que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General, de los trabajos llevados a cabo durante el año, México noviembre 30 de 1909.* 1910. S. e.

Sociedad Española de Beneficencia. Memoria que la Junta Directiva presenta a la Junta General, de los trabajos llevados a cabo desde el 1º de abril al 10 de diciembre del presente año, México, dic. 10 de 1910. 1911. S. e.

Sociedad Española de Beneficencia. Memoria que la Junta Directiva presenta a la Junta General, de los trabajos llevados a cabo desde el 1º de Diciembre de 1911 al 30 de Noviembre del presente año. México noviembre 30 de 1912. 1913. S. e.

Sociedad Española de Beneficencia. Memoria que la Junta Directiva de la Beneficencia Española presentó a las juntas generales celebradas el 19 de diciembre de 1915 y 17 de diciembre de 1916 hasta el 30 de noviembre de 1916 así como de los gastos de administración de la sociedad en dichos períodos. 1916. Tip. y Lit. "La Carpeta".

Tenenbaum, Barbara. 1985. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. Fondo de Cultura Económica.

Vieyra Sánchez, Lilia. 2010. "La Sociedad de Beneficencia Española a través del periódico *La Colonia Española* (1873-1879)", En *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, editado por Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada. Ediciones Universidad de Cantabria.